

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42252 *BADAJOS*

Doña. Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000279/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 11 de septiembre de 2019, Auto de Declaración Concurso de la mercantil FUERTURIS CANARIAS CORPORACIÓN, con CIF B-35516103, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida de la Estación número 26 de Azuaga (Badajoz), igualmente se determina la Conclusión del Concurso por falta de bienes conforme al art. 176 bis 4 LC.

2º.- Se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Badajoz.

Badajoz, 3 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A190055107-1